



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PERSONAL

**NOMBRA A DON JUAN CARLOS CHAHIN
GAETE COMO AUXILIAR GRADO 16°
E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO N° 43
CHILLAN VIEJO, 12.01.2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:


Las necesidades del Municipio.

DECRETO :

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a don **JUAN CARLOS CHAHIN GAETE**, Cédula de Identidad N° 8.135.745-5, como Auxiliar Grado 16° en la Escala Municipal, desde el 12 de Enero mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2009.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/JCS/ygc

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, **Secretario Municipal**, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones